

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Dirección de Obras
GAC/GGV/FGR/CRC/meg

DECRETO EXENTO N° 693.-
(Aprueba Convenios Prestación Servicio)
a Honorarios)

SANTA CRUZ, Abril 06 del 2.015.-

VISTOS :

1.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de aprobar los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y las personas que más adelante se individualizan, para llevar a cabo el Proyecto que se menciona:

"Mejoramiento Entorno Complejo Deportivo"

DECRETO


1.- APRUEBANSE los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y las personas que se individualizan a continuación; para efectuar el trabajo descrito en el Considerando:

*	LUIS ALBERTO CATALAN POBLETE	RUT. 15.803.486-7
*	PATRICIO ALEJANDRO LORCA POBLETE	RUT. 13.782.049-8
*	SERGIO ANTONIO POBLETE GALAZ	RUT. 10.176.303-k

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al Presupuesto "Fondos Casino" – Cuenta N° 215.31.02.999.078.001. vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.
- Alcaldía (02)
- Interesados (03)
- Obras – Secplan (02)
- Depto. Finanzas (01)
- ARCHIVO (01)